

# INVERSIONES URBANÍSTICAS EN LA CIUDAD DE SEVILLA, 1901-1935

EDUARDO RODRÍGUEZ BERNAL  
*Universidad de Sevilla*

## Resumen

El artículo analiza las inversiones urbanísticas que se realizaron en Sevilla entre 1901 y 1935, una época de vital importancia para la ciudad en la que afrontó con retraso la modernización decimonónica propia de las ciudades occidentales más adelantadas. Este periodo viene marcado también por las obras de la Exposición Ibero-Americana de 1929 y las consideradas "conexas" que prepararon a la ciudad-sede para dicho evento.

Las fuentes utilizadas han sido los presupuestos ordinarios y extraordinarios municipales y los de la Exposición, de los que se han desagregado los gastos de obras y urbanismo. Se aprecian así varias fases. Hasta 1911 no se nota el inicio de una política expansiva, que encuentra sin embargo dificultades para mantenerse hasta la tercera década. Los años previos próximos a 1929 fueron los que registraron un mayor nivel de inversión merced a la ejecución de cuantiosos presupuestos extraordinarios municipales y la propia agilidad de las obras de la Exposición. Tras su clausura en 1930, a pesar de los esfuerzos que denotan los presupuestos ordinarios del Ayuntamiento para mantener unos niveles de gastos superiores a los de los años precedentes, la no aprobación de ningún otro presupuesto municipal extraordinario con fines urbanísticos significó en realidad una acusada crisis y depresión de estas inversiones en la Sevilla republicana.

## Palabras clave

Sevilla. Exposición Ibero-Americana. Inversiones urbanísticas. Presupuestos municipales.

## Abstract

The article examines urban investment in Seville between 1901 and 1935, a period of vital importance for this city in which it belatedly underwent the nineteenth-century modernisation process characteristic of the most advanced Western cities. This period is also marked by the construction undertaken for the 1929 Latin-American Fair and the auxiliary construction work to prepare the host city for this event.

The sources used for this analysis are the ordinary and special municipal Budgets and those of the Fair, from which the costs of building work and town planning have been separated. In this way several stages can be seen. 1911 saw the beginning of an expansionist policy, but it was difficult to maintain this policy at the same rhythm throughout the next two decades. The years immediately before 1929 saw a higher level of investment thanks to the implementation of substantial special municipal Budgets and the speeding up of the building work for the Fair itself. After its closure in 1930, despite the efforts shown in the ordinary Budgets of the city council to maintain costs at higher levels than those in the previous years, the failure to pass any other special municipal Budgets for urban development purposes in fact led to a severe crisis and a marked reduction in these investment in Republican Seville.

## Key words

Seville. Latin-American Fair. Urban investments. Municipal Budgets.

## INTRODUCCIÓN

Los estudios ya existentes sobre la Sevilla del primer tercio del siglo XX han puesto de manifiesto la relevancia de esta época en la modernización urbanística de la ciudad. La relación de obras y mejoras emprendidas es muy amplia: abastecimiento de agua, alcantarillado, iluminación, transporte público, pavimentación, mercados, parques y jardines, viviendas y ensanches fueron las principales actuaciones. Sin embargo algunas de ellas –la más importante, la dedicada a viviendas– fueron a todas luces muy insuficientes. Además, de 1911 y hasta 1929 se realizaron las obras necesarias para la celebración de la Exposición Ibero-Americana, lo que supuso urbanizar una amplia y noble zona en el sector Sur del casco urbano –la superficie del recinto fue de 1.343.200 m<sup>2</sup>– y dotarla de nuevas edificaciones aptas para usos muy diversos.

La bibliografía existente sobre las reformas urbanas de Sevilla durante este periodo es muy amplia y su enumeración nos desviaría del objetivo de este trabajo, pero algunas nos parecen de cita ineludible. Después de la inicial aproximación realizada por Antonio González Dorado (1975), Alberto Villar Movellán profundizó mucho más en el tema en su *Arquitectura del Regionalismo en Sevilla. 1900-1935* (1979) y Manuel Trillo de Leyva dedicó también su tesis doctoral al Certamen Ibero-Americano y la transformación urbana de Sevilla (1980). Igualmente, es oportuno recordar que una de las líneas de investigación desarrollada por Alfonso Braojos Garrido, a quien homenajeamos con tristeza, fue la del conocimiento histórico de la Sevilla de esta época. Concretamente abordó el análisis de las modificaciones urbanas en *La imagen aérea de la Sevilla de Alfonso XIII. (Formas y perspectivas del recinto urbano). 1920-1930* (1990) y en una parte de la *Historia de Sevilla. Sevilla en el siglo XX*, que escribió en colaboración con María Parias Sainz de Rozas y Leandro Álvarez Rey (1990, t. II: 38-85).

Por otra parte, entre las obras que ofrecen una valiosa información sobre la economía de la ciudad, resulta de especial interés para este tema *La Hacienda del Municipio de Sevilla. (Evolución y crisis actual)* de Camilo Lebón Fernández (1976). Así mismo, las de A. Miguel Bernal Rodríguez y Carlos Arenas Posadas (1992), Arenas Posadas (1995), J. Manuel Macarro Vera (1985: 13-43) y mi propia tesis doctoral (RODRÍGUEZ BERNAL, 1989) nos parecen de consulta obligada para conocer la evolución económica sevillana del periodo analizado.

A la vista de las aportaciones ya realizadas, hemos estimado interesante cuantificar las inversiones que posibilitaron la realización de esas reformas que nos son conocidas entre 1901 y 1935. Para ello se han utilizado como fuentes los presupuestos ordinarios y extraordinarios del Ayuntamiento de Sevilla y los del propio Certamen Ibero-Americano, considerando tanto las nuevas inversiones en obras de primera construcción como los gastos de conservación y mantenimiento. Sin más dilaciones, pasamos ya al desarrollo del estudio.

## 1. GASTOS URBANÍSTICOS EN LOS PRESUPUESTOS ORDINARIOS MUNICIPALES

Es sabido que los presupuestos ordinarios municipales atendían fundamentalmente a gastos de mantenimiento y conservación. Sus series han sido publicadas y analizadas ya por Camilo Lebón Fernández (1976). La estructura que presentan para el periodo abarcado es doble y, como justificación del método seguido, exponemos las siguientes relaciones de datos.

Hasta 1924 se ordenaron según lo dispuesto en la Ley Municipal de 2 de octubre de 1877 y disposiciones posteriores que establecieron estos capítulos de gastos: I. Gastos del Ayuntamiento. II. Policía de seguridad. III. Policía urbana y rural. IV. Instrucción Pública. V. Beneficencia. VI. Obras Públicas. VII. Corrección pública. VIII. Montes. IX. Cargas. X. Obras de nueva construcción. XI. Imprevistos. XII. Resultas.

De todos ellos los que recogen partidas para obras y mantenimiento urbanísticos son los capítulos III, VI y X. Los artículos que desarrollan los presupuestos del Ayuntamiento de Sevilla de cada uno de ellos son los siguientes: **Capítulo III. Policía urbana y rural.** 1. Gastos generales. 2. Alumbrado. 3. Limpieza. 4. Arbolado. 5. Animales dañinos. 6. Mercados y puestos públicos. 7. Matadero. 8. Cementerios. 9. Aguas. 10. Deslinde y amojonamiento. 11. Nomenclatura. **Cap. VI. Obras públicas.** 1. Entretimiento de edificios. 2. Ídem de caminos vecinales y puentes. 3. Ídem de fuentes y cañerías. 4. Ídem de alcantarillas. 5. Obras de matadero. 6. Ídem de los mercados. 7. Aceras y empedrados. 8. Personal de obras por administración. 9. Material de obras por administración. 10. Reparación de edificios municipales. 11. Obras del Cementerio. 12. Obras en el acueducto. **Capítulo X. Obras de nueva construcción.** 1. Caminos. 2. Fuentes. 3. Planos de la población. 4. Casa Consistorial. 5. Cementerios. 6. Paseos. 7. Ensanches y alineación. 8. Edificios municipales. 9. Cuarteles. 10. Otras obras nuevas.

Esta estructura fue modificada por el Estatuto Municipal del 8 de marzo de 1924 y el Reglamento de la Hacienda Municipal de 23 de agosto de 1924. Los gastos fueron ordenados ahora en los siguientes capítulos: I. Obligaciones generales. II. Representación municipal. III. Vigilancia y seguridad. IV. Policía urbana y rural. V. Recaudación. VI. Personal y material de oficina. VII. Salubridad e higiene. VIII. Beneficencia. IX. Asistencia social. X. Instrucción pública. XI. Obras públicas. XII. Montes. XIII. Fomento de los intereses comunales. XIV. Servicios municipalizados. XV. Mancomunidades. XVI. Entidades Menores. XVII. Agrupación forzosa del Municipio. XVIII. Imprevistos. XIX. Resultas.

A su vez, los que recogen las partidas dedicadas a gastos de urbanismo son los capítulos IV, VII y XI. El XIV, Servicios municipalizados, no tuvo consignación hasta 1938. Los artículos de estos capítulos consignados en los presupuestos del Ayuntamiento de Sevilla son los siguientes: **Capítulo IV. Policía urbana y rural.** 1. Alumbrado, servicios eléctricos y mecánicos. 2. Mercados y puestos públicos. 3. Alhóndiga. 4. Mataderos. 5. Guardería rural. 6. Preservación y extinción de las plagas del campo. 7. Extinción de animales dañinos. 8. Gastos generales. **Capítulo VII. Salubridad e higiene.** 1. Aguas potables, filtradas y residuarias. 2. Limpieza de la vía pública. 3. Cementerio. 4. Laboratorio de análisis de alimentos y preparación de vacunas.

5. Desinfección. 6. Epidemias. 7. Saneamientos de terrenos. 8. Inspección sanitaria de locales. 9. Higiene pecuaria. **Capítulo XI. Obras públicas.** 1. Edificaciones. 2. Expropiaciones para apertura y ensanche de vías públicas. 3. Vías de comunicación. 5. Líneas telefónicas. 6. Parques y jardines.

Expuesta esta información, puede convenirse en que estos epígrafes seleccionados son los que consignan los gastos dedicados a las necesidades urbanísticas y que la gran similitud de sus artículos permite el enlace de las sumas de una y otra serie con un pequeño margen de error. Pues bien, para iniciar su cuantificación y evaluación procederemos primeramente a exponer en pesetas corrientes los gastos de cada uno de los capítulos señalados, su suma –a la que denominaremos “gastos de urbanismo”– y el total de los presupuestos de gastos. El cuadro número 1 expone la serie que va de 1900 a 1924 y el número 2 la que abarca desde 1925 a 1935. Sobre sus datos debe advertirse que al finalizar el año de 1904 el Ayuntamiento no había conseguido aprobar sus nuevos presupuestos ordinarios, por lo que se prorrogaron los del año anterior. Igualmente se observará que en 1919 y 1928 cambió el periodo del ejercicio económico, lo que originó prórrogas de los presupuestos vigentes por unos meses. Su inclusión en la serie habría dificultado los cálculos anuales, por lo que no se han tenido en cuenta.

CUADRO 1  
PRESUPUESTOS DE GASTOS DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA, 1901-1924  
(MILES DE PTAS. CORRIENTES)

AÑOS	1	2	3	4	5
	CAP. III	CAP. VI	CAP. X	1+2+3	TOTAL
1901	854,8	247,2	318,0	1.420,0	4.272,4
1902	858,6	234,2	318,0	1.410,8	4.278,2
1903	855,6	243,9	333,0	1.432,5	4.153,8
1904	821,7	234,0	241,7	1.297,4	3.956,2
1905	821,7	234,0	241,7	1.297,4	3.956,2
1906	850,3	441,9	276,0	1.568,2	6.026,6
1907	883,8	574,9	341,0	1.799,7	6.001,5
1908	896,9	445,6	237,0	1.579,5	5.232,0
1909	897,4	414,7	234,0	1.546,1	5.056,8
1910	873,1	389,7	171,6	1.434,4	5.219,1
1911	853,2	677,2	995,0	2.525,4	6.325,5
1912	924,2	614,9	1.133,0	2.672,1	7.055,1
1913	1.059,6	581,5	724,9	2.366,0	7.292,6
1914	1.050,3	591,4	617,5	2.259,2	6.928,0
1915	1.106,5	775,3	592,5	2.474,3	7.044,7

AÑOS	1	2	3	4	5
	CAP. III	CAP. VI	CAP. X	1+2+3	TOTAL
1916	1.099,7	726,7	657,5	2.483,9	6.643,1
1917	1.105,9	542,8	632,5	2.281,2	6.833,8
1918	1.157,1	580,7	707,5	2.445,3	6.537,0
1919-20	1.212,4	481,7	690,0	2.384,1	7.392,5
1920-21	1.290,3	590,0	110,0	1.990,3	8.537,9
1921-22	1.531,6	800,2	160,0	2.491,8	9.906,9
1922-23	1.740,2	982,7	312,0	3.034,9	10.755,6
1923-24	2.041,8	1.408,1	442,0	3.891,9	12.701,5
1924-25	2.030,3	1.443,5	260,0	3.733,8	13.075,7

Capítulo III. Policía urbana y rural; Capítulo VI. Obras Públicas; Capítulo X. Obras de nueva construcción.

FUENTE: AYUNTAMIENTO DE SEVILLA (1901 - 1924), *Presupuesto ordinario para el año de...* [serie de 1901 a 1924-25], Sevilla.

CUADRO 2  
PRESUPUESTOS DE GASTOS DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA, 1925-1935  
(MILES DE PTAS. CORRIENTES)

AÑOS	1	2	3	4	5
	CAP. IV	CAP. VII	CAP. XI	1+2+3	TOTAL
1925-6	960,0	1.752,4	1.899,7	4.612,1	14.285,5
1926-7	1.159,5	1.376,8	1.799,8	4.336,1	16.430,8
1928	1.195,6	2.449,0	1.115,1	4.759,7	16.945,6
1929	1.294,0	4.019,3	951,8	6.265,1	21.790,7
1930	1.648,6	4.042,2	865,7	6.556,5	22.826,0
1931	1.805,0	3.205,5	2.245,0	7.255,5	23.319,8
1932	1.810,3	3.268,6	2.000,7	7.079,6	24.766,7
1933	1.784,3	3.295,9	2.296,0	7.376,2	24.682,7
1934	1.835,5	3.206,5	2.536,4	7.578,4	26.108,7
1935	1.781,8	3.082,4	1.786,5	6.650,7	23.200,5

Capítulo IV. Policía urbana y rural; Capítulo VII. Salubridad e higiene; Capítulo XI. Obras públicas.

FUENTE: AYUNTAMIENTO DE SEVILLA (1925 - 1935), *Presupuesto ordinario para el año de...* [serie de 1925 a 1935], Sevilla.

Por su parte, el cuadro número 3 presenta la evolución de los "gastos de urbanismo" y de los totales de los presupuestos en pesetas constantes de 1935. Se ha utilizado como deflactor el índice de precios al por mayor publicado por Juan Luis Pan-Mantojo en la *Enciclopedia de Historia de España* dirigida por Miguel Artola (1993). Los valores reflejados en este último cuadro aparecen también reproducidos en el gráfico número 1.

CUADRO 3  
PRESUPUESTOS ORDINARIOS DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA, GASTOS DE URBANISMO Y TOTALES, 1901-1935 (MILES DE PTAS. CONSTANTES DE 1935)

Años	Gastos de Urbanismo	Presupuesto Total	Años	Gastos de Urbanismo	Presupuesto Total
1901	2.521	7.584	1918	1.928	5.153
1902	2.562	7.770	1919-20	1.841	5.710
1903	2.522	7.313	1920-21	1.504	6.452
1904	2.238	6.825	1921-22	2.337	9.291
1905	2.231	6.805	1922-23	3.254	11.533
1906	2.772	10.653	1923-24	4.142	13.519
1907	3.181	10.609	1924-25	3.584	12.550
1908	2.755	9.127	1925-26	4.551	14.097
1909	2.733	8.939	1926-27	4.559	17.274
1910	2.512	9.141	1928	4.882	17.380
1911	4.587	11.489	1929	6.251	21.740
1912	4.370	10.946	1930	6.519	22.694
1913	4.070	12.543	1931	7.172	23.052
1914	3.898	11.952	1932	7.079	24.767
1915	3.897	11.096	1933	7.689	25.730
1916	3.317	8.871	1934	7.759	26.730
1917	2.614	7.831	1935	6.651	23.201

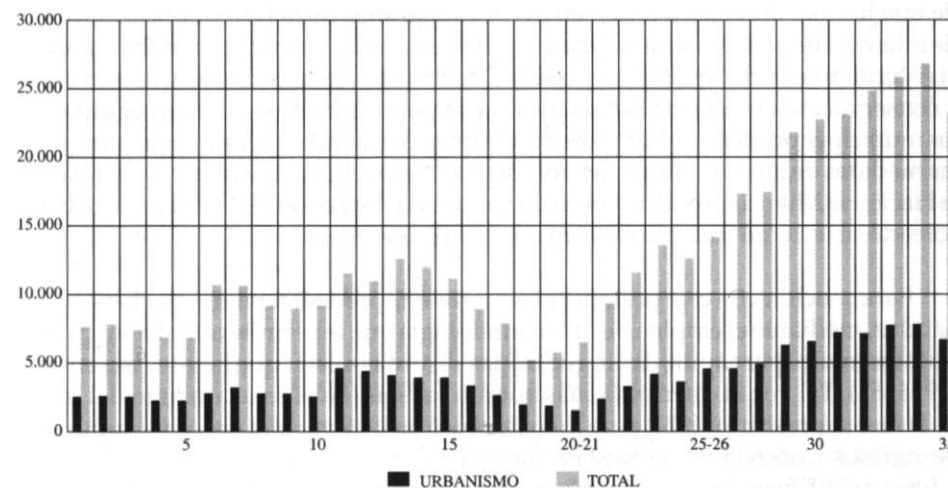
FUENTE: AYUNTAMIENTO DE SEVILLA (1901 - 1935), *Presupuesto ordinario para el año de...* [serie de 1901 a 1935], Sevilla.

Los datos expuestos permiten extraer ya algunas conclusiones.

**Primera.** Existe una altísima correspondencia entre los gastos de urbanismo y los totales. El coeficiente de correlación da un resultado de  $r = 0,97$ . Quiere decir esto que la explicación fundamental de la evolución de los gastos de urbanismo reside en las vicisitudes por las que atravesaron los ingresos municipales durante este periodo que ya nos son conocidas (LEBÓN, 1976: 84 - 101).

GRÁFICO 1  
PRESUPUESTOS ORDINARIOS DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA,  
GASTOS DE URBANISMO Y TOTALES, 1901-1935

(MILES DE PTAS. CONSTANTES DE 1935)



**Segunda.** Es posible distinguir varias etapas en la evolución de los gastos de urbanismo. La primera abarca desde 1901 a 1910, con una clara tendencia a la estabilidad. Su promedio es de 2.602.700 pesetas constantes y la tasa de crecimiento medio anual acumulativo, también en pesetas constantes, es -0,03%.

La segunda va de 1911 a 1920 y resulta más compleja. En pesetas corrientes presenta una subida respecto al año anterior del 76% en 1911 y mantiene posteriormente hasta 1919-20 leves fluctuaciones sin superar las cantidades iniciales de 1911 y 1912. En 1920-21 el descenso es considerable (16,5% respecto al año anterior), a pesar de que los gastos totales ascendieron un 15,4%. Sin embargo, en valores constantes su evolución es depresiva. Esta diferencia se explica por la alta inflación que se registra a partir de 1915. La depresión fue de tal magnitud que desde 1918 a 1921-22 las consignaciones fueron inferiores a las de 1901. La de 1920-21 es precisamente la más baja de toda la serie, lo que origina una tasa anual de crecimiento acumulativo de -10,55%. No obstante, su promedio es superior a la primera etapa con 3.202.600 pesetas constantes gracias a la espectacular alza experimentada en 1911.

Resulta significativo recordar que de 1909 a 1913 fue alcalde de Sevilla Antonio Halcón Vinent, impulsor de los ensanches internos y otras reformas urbanas. Los cambios que se aprecian a partir de 1911 deben ser explicados consiguientemente por el desarrollo de esta política urbanística y su continuación por los sucesivos alcaldes.

La tercera fase es claramente expansiva y abarca desde 1921 a 1934. En pesetas constantes la tasa de crecimiento medio anual acumulativo es ahora de 9,67% y su promedio 5.367.500. Interesa observar que sus valores en pesetas constantes no se

aproximan a los de 1911 hasta 1925-6 y que sólo los superan a partir de 1928, cuando ya está en la Alcaldía Nicolás Díaz Molero (1927-30), el cual desarrolló una política urbanística municipal acorde –y también subordinada– con las necesidades del Certamen Ibero-Americano y atenta a las exigencias del Gobernador Civil y Comisario Regio de la Exposición José Cruz Conde. Así mismo hay que reparar en el hecho de que los máximos se alcancen en los primeros años de la II República, dato éste de interés al recordar los graves apuros económicos por los que atravesaba entonces el Ayuntamiento de Sevilla. La necesidad de absorber los gastos de mantenimiento y conservación del área de la Exposición y la política de altos salarios seguida por los munícipes podrían ser hipótesis explicativas. Siguiendo con esta argumentación, las medidas de intervención y control adoptadas por el Estado a partir de 1934 sobre la Hacienda Municipal podrían explicar también la depresión de 1935, la cual debería considerarse como una cuarta etapa del análisis efectuado.

Para concluir con esta periodización conviene precisar también que Lebón Fernández, mediante el empleo de otra metodología que le permite calcular los presupuestos totales per cápita, distingue etapas distintas a éstas que hemos presentado (1976: 62). Tal vez la diferencia más notoria radique en el señalamiento del inicio de la fase depresiva en 1931, para lo cual se basa en la estructura de los presupuestos de ingresos. Concretamente constata que a partir de esa fecha los capítulos 8º *Derechos y Tasas* y el 10º *Imposición municipal* perdieron “energía recaudatoria”, lo que obligó a un incremento de las ventas de parcelas municipales como ingresos sustitutorios a fin de poder mantener el crecimiento de los gastos ordinarios.

**Tercera.** Conocidos estos datos, es oportuno preguntarse sobre la relación existente entre la evolución de los gastos municipales de urbanismo de los presupuestos ordinarios y la población sevillana. ¿Pudo el Ayuntamiento hispalense acrecentar estos gastos al mismo ritmo que lo hizo su población? La respuesta la obtendremos mediante el cálculo de los gastos de urbanismo per cápita. Para ello hemos relacionado los promedios decenales de los gastos y la media de la población de los dos años censales más próximos.

El cuadro número 4 expone el progreso de la población del municipio y su tasa de crecimiento medio anual acumulativo intercensal y el número 5 los gastos de urbanismo per cápita en pesetas constantes.

El incremento demográfico fue constante, sobresaliendo el ritmo alcanzado en la segunda década. Sabemos que éste fue producido fundamentalmente por la inmigración, ya que las tasas de crecimiento vegetativo dan valores bajos, incluso negativos en la primera década, a causa del alto índice de mortalidad (GONZÁLEZ DORADO, 1975: 34). En cuanto a los gastos de urbanismo per cápita puede observarse que subieron en la segunda y tercera décadas respecto a la anterior, especialmente en ésta última. Es igualmente de interés apreciar que, a pesar de la depresión de los gastos registrada en la segunda década, ésta consiguió superar los valores de la primera gracias a la espectacular subida que experimentaron en 1911.

CUADRO 4  
POBLACIÓN DE LA CIUDAD DE SEVILLA, 1900-1930

Años	Población	Tasa media anual de crecimiento intercensal
1900	148.315	0,27*
1910	158.287	0,65
1920	205.529	2,64
1930	228.729	1,07
1900-30		1,45

\* Respecto a 1887.

FUENTE: GONZÁLEZ DORADO, (1975: 31).

CUADRO 5  
GASTOS DE URBANISMO PER CÁPITA

Años	Gastos de urbanismo per cápita
1901-10	16,9
1911-20	17,6
1921-30	20,5

## 2. LOS PRESUPUESTOS EXTRAORDINARIOS URBANÍSTICOS DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

El análisis efectuado hasta el momento es parcial e insuficiente porque, como es conocido, los gastos de inversión en nuevas infraestructuras urbanas eran cubiertos principalmente por los presupuestos extraordinarios municipales. En la serie del Ayuntamiento de Sevilla nos encontramos también con algunos destinados al pago o conversión de deudas –los cuales son excluidos por no entrar dentro de los objetivos de esta investigación– y otros cuyo fin primordial era proporcionar fondos a los órganos directivos de la Exposición Ibero-Americana en cumplimiento de los compromisos adquiridos por el Ayuntamiento.

El cuadro 6 expone la relación de estos presupuestos extraordinarios con sus fechas de aprobación e importes previstos. Como algunos realizaron sus inversiones en varios años, no procede su conversión a pesetas constantes, ya que distorsionaría la visión histórica. Como referencia indicamos el porcentaje de sus importes respecto al total de los gastos del presupuesto municipal ordinario de los años en los que se aprobaron, con lo que puede valorarse más ajustadamente la importancia de los compromisos económicos adquiridos. Dos de ellos, el de *Reforma* y el de *Empréstito y Obras de la Exposición Ibero-Americana*, aparecen con un asterisco porque exigen algunas aclaraciones.

CUADRO 6

PRESUPUESTOS EXTRAORDINARIOS URBANÍSTICOS DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA, 1901-1935

Fincas y parcelas, 30-XII-1914	2.500.000	36
Reforma, 13-VIII-1915 (*)	18.000.000	256
Reformas de la Ciudad, 26-XII-1919	30.000.000	406
Aguas, 22-XII-1922	10.236.387	95
Empréstito y obras de la Exposición Ibero-Americana, 23-XI-1925 (**)	20.101.413	141
Plan de Obras Conexas a la Exposición Ibero-Americana, 5-IV-1926	26.000.000	182
Presupuesto de Resultas, 17-I-1927	740.000	5
Primera anualidad del presupuesto extraordinario de Obras para la Mejora de la Ciudad, 27-III-1929	10.000.000	46

\*: Cantidad estimada como inversión efectiva. El importe aprobado fue de 33.000.000.

\*\* : Inversión efectiva. El importe aprobado fue de 53.100.000 pesetas, que fue ampliado el 17 de julio de 1929 en otras 4.304.413.

FUENTE: RODRÍGUEZ BERNAL (1994: 327-329).

El de *Reforma* fue aprobado con unos gastos de 33 millones de pesetas pero nuestra estimación de su inversión efectiva es tan sólo de 18 millones. Sus ingresos estaban constituidos principalmente por el producto de los arbitrios municipales extraordinarios autorizados por las Leyes de 24 de julio de 1914, concedidos durante diez años al Ayuntamiento de Sevilla tras la supresión del Impuesto de Consumos. El cálculo inicial de su producto fue de 26 millones de pesetas, pero en realidad rindieron una cantidad muy inferior. Desconocemos los datos precisos de su liquidación por las deficiencias que presenta el Archivo Municipal de Sevilla, pero sí sabemos que en 1926 el Alcalde Pedro Armero Manjón, Conde de Bustillo, cifró su rendimiento en unos quince millones de pesetas —once millones menos de lo previsto— (ARMERO MANJÓN -: 8). Además, nos consta que otros cuatro millones de sus ingresos, consignados como subvenciones a la Exposición, no fueron tampoco percibidos por el Ayuntamiento. Por lo tanto, la estimación máxima aceptable como inversión efectiva para este presupuesto se reduce a dieciocho millones, resultado de restar a los treinta y tres consignados inicialmente los quince que sabemos que no se ingresaron.

Por su parte, el presupuesto titulado de *Empréstito y Obras de la Exposición Ibero-Americana* fue aprobado por un importe de 53.150.000 pesetas, el cual se amplió en 4.304.413 más por una R.O. de 17 de julio de 1929. Sin embargo su comprensión requiere de algunas puntualizaciones. Opinamos que su configuración puede resultar engañosa, aunque responde bien a su propio título, ya que recoge no sólo "*obras de la Exposición*" sino también el "*empréstito*" necesario para financiarlas. Debe saberse que este presupuesto se realizó para entregar a los órganos directivos de la Exposición el producto líquido de un empréstito, que tenía como garantía los ingresos que

recibiera el Ayuntamiento de Sevilla por la prórroga durante diez años de las Leyes de 24 de julio de 1914. Su importe se calculó en 18 millones, pero se obtuvieron 19.100.000. Ahora bien, al recoger también este presupuesto todos los gastos que originase la emisión del empréstito, el servicio de amortización y pago de intereses, el 50% de los gastos de personal y material que originase la recaudación de los arbitrios mencionados sobre la que se sustentaba el empréstito y algunos "imprevistos", su importe alcanzaba la cantidad ya citada de 53.150.000.

La R.O. de 17 de julio de 1929 obligó al Ayuntamiento de Sevilla a incrementar su aportación a la Exposición en 4.304.413 pesetas a cuenta de este presupuesto, medida que se justificó en los mayores rendimientos habidos hasta el momento en la recaudación de los arbitrios extraordinarios prorrogados, pero el Ayuntamiento no la cumplió y entregó sólo un millón de pesetas. Por tanto la inversión efectiva de este presupuesto se debe reducir a la cantidad de 20.100.000 pesetas. El Alcalde Eduardo Luca de Tena confirmó prácticamente esta cantidad en un informe fechado el 19 de agosto de 1940 en el que afirmaba que la cantidad entregada a la Exposición por este presupuesto era de 20.101.413 pesetas.

Una vez expuestos estos datos se comprueba cómo los presupuestos extraordinarios guardan una estrecha relación con las fases distinguidas en los ordinarios. Primero, el estancamiento inversor hasta 1913. Después, un notable interés por la resolución de los problemas urbanísticos que se refleja en la aprobación de los presupuestos de 1914 y 1915. No obstante, el relativo fracaso de éste último demuestra la incapacidad de hacer frente en estas fechas a un fuerte programa inversor. En cambio la situación de la tercera década es totalmente distinta. La prórroga de las Leyes de 24 de julio de 1914, la ayuda del Banco de Crédito Local —que financió los presupuestos mencionados de 1926 y 1929—, las directrices emanadas de José Cruz Conde y el propio dinamismo de la ciudad en esos años permitieron la adopción de unos compromisos de envergadura en el marco de una clara coyuntura económica expansiva. Concluida la Exposición de nuevo se entra en otra fase, ahora de signo contrario, en la que no se aprobó ningún otro presupuesto extraordinario con fines de inversión urbanística en el periodo analizado. Incluso el Ayuntamiento paralizó el plan del *Proyecto de Obras para la Mejora de la Ciudad*, que preveía una inversión de 150.000.000 en diez anualidades a partir de 1929. Ya se conoce la grave situación económica del Ayuntamiento en esos años treinta, lo que explica que éste se considerara por los ediles republicanos de izquierda un proyecto propio de la megalomanía de la Dictadura inviable por el momento.

### 3. GASTOS URBANÍSTICOS DE LA EXPOSICIÓN IBERO-AMERICANA

La Exposición Ibero-Americana, además de otras metas políticas, cumplió el objetivo de urbanizar un ensanche exterior al Sur de la ciudad dotándolo de un Parque de María Luisa reformado con esmero, jardines y suntuosos edificios que serían reutilizados con fines diversos. Pues bien, para completar nuestros propósitos nos interesa conocer ahora a cuánto ascendieron estos gastos de obras y urbanización del

Certamen. Los calcularemos a partir de los presupuestos y estados de cuenta de la Exposición. Ya nos ocupamos de ellos en nuestra tesis doctoral, por lo que sería ocioso y reiterativo entrar en detalles y pormenores conocidos. Ahora lo que haremos será completar nuestro anterior análisis mediante una desagregación de los datos que nos interesan. Para ello utilizaremos la *Relación de Pagos e Ingresos realizados por el Comité Ejecutivo desde su fundación hasta el 28 de febrero de 1926* y los *Presupuestos de Gastos de la Exposición Ibero-Americana a partir del 1 de abril de 1926* con sus suplementos (RODRÍGUEZ BERNAL, 1994: 510-516). Como las inversiones se efectuaron a lo largo de varios años, no es posible calcular sus importes en pesetas constantes.

La primera *Relación* citada arroja un total de 21.437.653 pesetas. Está ordenada en los siguientes capítulos: 1. Administración. 2. Propaganda e informaciones. 3. Técnica. 4. Construcción. 5. Conservación. 6. Exposiciones y Congresos. 7 Gastos reintegrables. 8. Otros. De ellos son el 4. Construcción y el 5. Conservación los que nos conciernen, lo cuales tienen respectivamente unos totales parciales de 16.712.485 y 2.534.822. Ambos dan una suma de 19.247.307 pesetas.

Los *Presupuestos y suplementos* aprobados a partir del 1 de abril de 1926 dan un total de 58.348.269 pesetas. Están también ordenados en otros ocho capítulos: I. Obligaciones generales. II. Oficinas centrales. III. Obras. IV. Técnica o Explotación. V. Propaganda. VI. Festejos de la Exposición. VII. Atenciones varias. VIII. Imprevistos. De ellos sólo el III. Obras —que incluye en sus artículos los gastos de mantenimiento— nos incumbe. Su total parcial es de 32.458.304 pesetas.

Del análisis de ambas fuentes pueden extraerse las siguientes conclusiones.

**Primera.** Los gastos totales de la Exposición se han valorado en 80.218.599 pesetas y las inversiones de la Exposición en obras y urbanismo en 51.705.611, lo cual supone el 64,45%. Este porcentaje es interesante para valorar las consecuencias del Certamen y tendrá que ser considerado a partir de ahora en el ya largo y antiguo debate sobre la conveniencia o inoportunidad de la Exposición para Sevilla y sus gastos considerados superfluos.

**Segunda.** Desde el 26 de junio de 1911 —fecha del reconocimiento jurídico del Comité Ejecutivo de la Exposición— al 28 de febrero de 1926, los gastos en obras y urbanismo fueron 19.247.307 pesetas. El promedio anual es de 1.283.154 pesetas. Esta última cantidad representa el 14,65% anual de la media de los presupuestos ordinarios del Ayuntamiento de este periodo.

**Tercera.** Desde el 1 de abril de 1926 a 1930 estos mismos gastos se elevaron a 32.458.304 pesetas. El promedio anual es de 8.114.576 pesetas, lo que supone un coeficiente multiplicador de 6,3 en su relación con el promedio de la etapa anterior. Esta cantidad representa el 43,96% anual de la media de los presupuestos ordinarios municipales de este periodo, con lo que se constata de nuevo y se mide el incremento del ritmo de inversión en las fechas próximas a la celebración del Certamen.

## BIBLIOGRAFÍA

- ARENAS POSADAS, Carlos (1995), *Sevilla y el Estado. Una perspectiva local de la formación del capitalismo en España (1892-1923)*, Sevilla, Publicaciones de la Universidad de Sevilla, Fundación Fondo de Cultura de Sevilla.
- ARMERO MANJÓN, Pedro (-), *La Reforma de la ciudad y la futura Exposición Ibero-Americana*, Sevilla, Tip. Española.
- AYUNTAMIENTO DE SEVILLA (1900 - 1935), *Presupuesto ordinario para el año de ...* [serie de 1901 a 1935], Sevilla.
- BERNAL RODRÍGUEZ, A. Miguel y ARENAS POSADAS, Carlos (1992), "Sevilla: el difícil despegue de una ciudad provinciana", en GARCÍA DELGADO, J.L. (ed.), *Las ciudades en la modernización de España. Los decenios interseculares*, Madrid, Siglo XXI, págs. 265-296.
- BRAOJOS GARRIDO, Alfonso (1990), *La imagen aérea de la Sevilla de Alfonso XIII (Formas y perspectivas del recinto urbano). 1920 - 1930*, Sevilla, Coedición del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla y de la Capitanía General de la 2ª Región Aérea.
- BRAOJOS GARRIDO, Alfonso, PARIAS SAINZ DE ROZAS, María y ÁLVAREZ REY, Leandro (1990), *Historia de Sevilla. Sevilla en el siglo XX*, dos t., Sevilla, Universidad de Sevilla.
- GONZÁLEZ DORADO, Antonio (1975), *Sevilla, centralidad regional y organización interna de su espacio urbano*, Madrid, Ed. Moneda y Crédito.
- LEBÓN FERNÁNDEZ, Camilo (1976), *La Hacienda del Municipio de Sevilla. (Evolución y crisis actual)*, Sevilla, Publicaciones de la Universidad de Sevilla.
- MACARRO VERA, José Manuel (1985), *La utopía revolucionaria. Sevilla en la Segunda República*, Sevilla, Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Sevilla.
- PAN-MONTOJO, Juan Luis (1993), "Estadísticas y gráficos", en ARTOLA, Miguel (dir.), *Enciclopedia de Historia de España*, vol. 6, Madrid, Alianza Editorial, págs. 577-834.
- RODRÍGUEZ BERNAL, Eduardo (1989), "El tráfico del Puerto de Sevilla desde 1900 a 1935", *Archivo Hispalense*, tomo LXII, nº 219, Sevilla, págs. 175 - 197.
- RODRÍGUEZ BERNAL, Eduardo (1994), *Historia de la Exposición Ibero-Americana de Sevilla de 1929*, Sevilla, Servicio de Publicaciones del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.
- TRILLO DE LEYVA, Manuel (1980), *La Exposición Iberoamericana. La transformación urbana de Sevilla*, Sevilla, Servicio de Publicaciones del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.
- VILLAR MOVELLÁN, Alberto (1979), *Arquitectura del Regionalismo en Sevilla. 1900 - 1935*, Sevilla, Publicaciones de la Excmo. Diputación Provincial.